



PS/ 29 14

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-41-0000619

Montevideo, 29 AGO. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Montreal, Canadá, del Teniente Coronel (Av) Sergio Morales, del Teniente Coronel (Nav) Alejandro Oliva y de la Teniente Primero (TP) Leticia Molinari, para participar del "Decimoséptimo Simposio y Exposición sobre el Programa de la Organización de Aviación Civil Internacional de Identificación de Viajeras y Viajeros (TRIP)", desde el 13 hasta el 15 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en el citado Simposio, cuyo objetivo es implementar los programas de facilitación del transporte aéreo y la emisión y control de documentos de viaje en los Estados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial en la ciudad de Montreal, Canadá, al Teniente Coronel (Av) Sergio Morales, al Teniente Coronel (Nav) Alejandro Oliva y a la Teniente Primero (TP) Leticia Molinari, para participar del "Decimoséptimo Simposio y Exposición sobre el Programa de la Organización de Aviación Civil Internacional de Identificación de Viajeras y Viajeros (TRIP)", desde el 13 hasta el 15 de setiembre de 2022.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.



3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aero-náutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República